



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país

Nota de Prensa
NP 28/2020
6 de julio de 2020

BCB redujo la tasa de encaje legal e inyectará liquidez a bajo costo

El Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) decidió, disminuir la tasa de encaje legal que estaba vigente, tanto en moneda nacional como extranjera, con el fin de favorecer el acceso al crédito de las familias bolivianas con un interés máximo del 3% anual para la compra de productos nacionales. Esto en la misma línea del DS 4272 dictado recientemente por el Órgano Ejecutivo, que busca la recuperación de las empresas afectadas por la pandemia.

Asimismo, se informó que el BCB se encuentra trabajando en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo para reglamentar el Decreto Supremo correspondiente, y se espera terminar esta tarea hasta el 15 de julio.

Los miembros del Directorio, luego de analizar la situación y evaluar las acciones correspondientes tomaron la determinación de inyectar, aproximadamente, Bs4.000 millones mediante el mecanismo de flexibilizar la tasa de encaje legal y el incremento de los fondos en custodia, lo que permitirá a la población disponer de liquidez a bajo costo a través del sistema financiero que no podrá cobrar más del 3% de interés anual. Los créditos colocados en moneda nacional con plazos de al menos 11 meses, deben estar destinados a la compra de productos nacionales y el pago de los servicios de origen boliviano.

La tasa de encaje legal para depósitos en efectivo en moneda nacional bajo del 6% a 5,5 %, mientras que en moneda extranjera esta tasa se redujo de 13,5% a 10%.

Respecto a los depósitos en títulos valores y DPF en moneda nacional, el encaje se redujo de 5% a 4,5%. Entre tanto, en moneda extranjera se mantienen el 10% para DPF mayores a 720 días y baja de 18% a 11% para el resto de pasivos.

Esta política del BCB se constituye en una medida histórica, pues hasta ahora no se había realizado una operación que permita un interés tan bajo en el sistema financiero nacional, que en la coyuntura de la pandemia es un aporte para que las familias bolivianas puedan solventar los diversos problemas emergentes de las

decisiones asumidas para combatir el coronavirus, a través de la cuarentena en sus diversas modalidades que conllevó la paralización de nuestra economía; como sucede en todos los países.

El Ente Emisor tiene la certeza que con esto se apoya a la recuperación de la actividad económica que se encuentra en un entorno adverso, con una tendencia inflacionaria a la baja; esto mitigará los efectos desfavorables en las actividades productivas, en el empleo, a causa de la debilidad en los ingresos de las diferentes unidades económicas y de las familias.